

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 024-SG-2015

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: EI INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX:4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROSCOPIOS CON INCLUSION DE REPUESTOS UBICADOS EN DIVERSAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

MICROSCOPIOS DE COMPARACIÓN BALISTICA						
ITEM	CIUDAD	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1	BOGOTÁ	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	320872
2	BOGOTÁ	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	273999
3	MEDELLIN	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FC-S	299641
4	PEREIRA	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	REICHERT	K2700LE	161
5	PEREIRA	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS4000	319557
6	BUCARAMANGA	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	319563
7	CALI	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	REICHERT	K2700LE	107
8	CALI	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	110204630 09000
9	BARRANQUILLA	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	297406
10	TUNJA	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	259439
11	CÚCUTA	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	259401
12	VILLAVICENCIO	LABORATORIO DE BALISTICA	MICROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALISTICA	LEICA	FS-C	
MICROSCOPIOS PETROGRAFICOS						
ITEM	CIUDAD	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE
1	BOGOTÁ	LABORATORIO DE EVIDENCIA TRAZA	MICROSCOPIO PETROGRAFICO	NIKON	LABOPHOT POL	954108
2	BOGOTÁ	LABORATORIO DE EVIDENCIA TRAZA	MICROSCOPIO PETROGRAFICO	OLYMPUS	BX-51	5G20118

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 18 de diciembre de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: *15 de julio de 2015 (*ÉSTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO).

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: EI INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) original incluye CD o DVD o USB con la copia fiel e íntegra de la propuesta original impresa y dos (2) copias impresas, con la documentación de contenido jurídico, financiero, técnico, de experiencia y económico.



100 años

de aporte técnico-científico a la administración de justicia 1914 – 2014

GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

TODOS LOS EJEMPLARES DEBEN VENIR DEBIDAMENTE FOLIADOS POR UNA SOLA CARA, DESDE LA PRIMERA PÁGINA, CON INCLUSIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada y foliada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el exterior del sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.
ORIGINAL, COPIAS Y MEDIO MAGNETICO (CD o DVD o USB copia fiel de la propuesta)
DE LA PROPUESTA PARA LA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE
MENOR CUANTÍA No. 024-SG-2015
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROSCOPIOS CON
INCLUSION DE REPUESTOS UBICADOS EN DIVERSAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.200.000), incluido IVA, demás impuestos obligatorios de ley y emolumentos a que haya lugar, distribuidos, así:

MANTENIMIENTO: \$34.592.097

REPUESTOS: \$ 607.903

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

SIF	No. DE CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP
126015	1348	PROG.213-SUBP.803-PROY.8-REC.11 INVERSION – MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGIA, ACTUALIZACION Y REPOSICION DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DE LAS AREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	35.200.000

ACUERDO COMERCIAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentran vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por "Colombia Compra Eficiente" y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio que se listan en la tabla siguiente:

Que para la presente contratación los riesgos se describen de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y "El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible en la página: <http://colombiacompra.gov.co/es/manuales>, el riesgo, descrito en la Tabla 2 – Probabilidad del Riesgo, se categoriza y valora de la siguiente manera:

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO			VALORACION DEL RIESGO = PROBABILIDAD + IMPACTO	CATEGORIA	ASIGNACION DEL RIESGO		TRATAMIENTO / CONTROLES
								CALIFICACION CUALITATIVA	CALIFICACION MONETARIA	TOTAL			CONTRATANTE	CONTRATISTA	
1	Específico	Externo	Selección, Contratación y Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio	Pérdidas ocasionadas por fluctuación	3	1	1	2	5	RIESGO MEDIO		100%	El contratista deberá asumir las pérdidas ocasionadas por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.

2	Específico	Externa	Ejecución	De la naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención del hombre	No se pueda cumplir o se presenten demoras en la ejecución del contrato	3	2	2	4	7	RIESGO ALTO	100%	El Contratista realizará una valoración de frecuencia de la que ocurren estos riesgos para preverlos
3	General	Externa	Planeación, Selección, contratación y Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato, se afectaría recursos por parte de la Entidad y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	1	2	1	3	4	RIESGO BAJO	100%	El contratista cubrirá la variación de las condiciones de financiación
4	General	Externa	Ejecución	Operacionales	Los riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial – contratista	No se aprueba el informe respectivo ni se realiza el pago pactado por los servicios y/o bienes.	3	1	1	2	5	RIESGO MEDIO	100%	El Contratista realizará una valoración de frecuencia de la que ocurren estos riesgos, con el fin de crear estrategias para preverlos
					Riesgo por Recurso humano por baja productividad de los empleados	Demoras en la consecución del bien y/o servicio contratado.	3	3	1	4	7	RIESGO ALTO	100%	El supervisor del contrato informará la situación a la Administración con el fin de que el Contratista de cumplimiento a las obligaciones contractuales o se hagan efectivas las garantías
					Riesgo por la calidad del servicio y/o los bienes que genere la contratación en relación con las obligaciones a cargo del contratista.									
5	Específico	Externa	Planeación, Selección y Ejecución	Operacionales	Análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a bienes, transporte, materiales y mano de obra	Escogencia de propuestas con precio artificialmente bajo Rompimiento del equilibrio del contrato	3	1	1	2	5	RIESGO MEDIO	100%	El contratista deberá asumir las pérdidas por las variaciones en los precios
6	Riesgo Operacional	Externa	Ejecución	Operacionales	Ampliación del plazo de ejecución	Demoras en el proceso de importación de los repuestos requeridos	1	2	1	3	4	Riesgo Bajo	100%	Mantener una comunicación permanente con el contratista

NOTA: *Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con la naturaleza del proceso, conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

Código Estándar De Productos y Servicios De Naciones Unidas (UNSPSC)

El proponente podrá estar inscrito en la siguiente clasificación:

Clasificación UNSPSC: 81101706				
GRUPO F	Segmento 81	Familia 10	Clase 17	Producto 06
Servicios	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Mantenimiento de Equipo de Laboratorio

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberán estar inscritos al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en firme hasta la fecha de adjudicación y cumplir con la clasificación y/o combinación antes señaladas.

Se dará cumplimiento a las Circulares No.12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 de junio 13 de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje de la Agencia Colombia Compra Eficiente (según corresponda) y Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero y Sentencia del Consejo de Estado. Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.



100 años

de aporte técnico-científico
a la administración de justicia 1914 – 2014

GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	23 DE JUNIO DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	23 DE JUNIO DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 DE JUNIO DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal Único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 23 AL 30 DE JUNIO DE 2015, HASTA LAS 5:00 p.m del ULTIMO DÍA	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinallegal.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR LIMITADA A MIPYMES (Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015)	DEL 23 AL 30 DE JUNIO DE 2015, HASTA LAS 5:00 p.m del ULTIMO DÍA (SOLO DIAS HABILES Y EL ULTIMO DIA HASTA LAS 5.00 P.M.)	Correo electrónico: contratacion@medicinallegal.gov.co o enviando oficio y documentos solicitados al Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o mediante FAX al PBX: 4-069977 / 44 Extensión 1858.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1829.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTA D.C., 23 de junio de 2015

Proyectó: Alexandra Velasquez Calderón -, Profesional Grupo Nacional de Gestión Contractual
Revisó: Lindaura Chaves Valero, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual